

## Consultas Realizadas

# Licitación 405133 - ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL (MERIENDA) PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON PLURIANUAL 2022-2023

### Consulta 1 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	20-09-2022
<p>Con relación a la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Punto Experiencia requerida, donde dice: Demostrar experiencia en la provisión de merienda escolar en instituciones educativas de la Región Occidental o Chaco, la cual deberá ser por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación presentando contratos realizados en los últimos tres años (2019, 2020 y 2021). En caso de Consorcio todos deberán cumplir con el requisito.</p> <p>Consultamos, En cada año debe tener algún contrato? Se podría también presentar contrato o adenda en alguno de los años?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-09-2022
<p>Demostrar la experiencia de provisión de merienda escolar en instituciones educativas de la región occidental o chaco por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años: 2019, 2020 y 2021 demostrable con la presentación de por lo menos un (1) contrato y/o adenda ejecutado en cada año, deberá demostrar que ha proveído satisfactoriamente en los años 2019, 2020 y 2021.-</p>		

## Consulta 2 - Visita al Sitio de Ejecución del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	23-09-2022
<p>El PBC en el apartado de vista al sitio de ejecución de contrato solicita que sean visitadas 10 instituciones educativas correspondientes a las ciudades de Filadelfia, Loma Plata y Mcal. Estigarribia donde Solicitan la presencia de un Representante de la empresa en el horario de 08:00 a 09:00 am, consultamos cual seria el criterio para visitar instituciones educativas en distintas ciudades distantes a varios kilómetros de distancia donde se debería emplear 10 vehículos y mas de 20 personales? haciendo dicho requerimiento de cumplimiento imposible para varias empresas del rubro que tiene suficiente capacidad financiera y experiencia para ejecutar el contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
<p>La convocante decide modificar las instituciones para la visita al sitio de ejecución del contrato, en este caso se reducirá la cantidad de instituciones para la visita a modo de dar mayor participación a posibles oferentes, por lo tanto las instituciones donde se realizaran las visitas queda según lo detallado mas abajo, posteriormente se emitirá la respectiva agenda correspondiente al caso.</p> <p>Los lugares que a ser visitados por los potenciales oferentes o sus representantes debidamente autorizados serán de acuerdo a los siguientes lugares:</p> <p><b>FILADELFIA:</b> 1- Colonia 22 en la Esc. Bás. N° 6316 Priv. Subv. La Abejita, donde serán guiados por el DIRECTOR/A 2.- En la localidad de Laguna Porã en la Esc. Bás. N° 6989 Reinhold Bartel Bartel, donde serán guiados por el DIRECTOR/A</p> <p><b>LOMA PLATA:</b> 3.- Esc. Bás. N° 4606 Héroes del Chaco, donde serán guiados por el DIRECTOR/A 4.- En la localidad de Yalve Sanga en la Esc. Bás. N° 1248 Mcal. J: F. Estigarribia, donde serán guiados por el DIRECTOR/A</p> <p><b>MARISCAL ESTIGARRIBIA:</b> 5- En la localidad de La Patria en la Esc. Bás N° 588 1 Tte 1ro Ramiro Espinola, donde serán guiados por el DIRECTOR/A Hora de la visita: de 08:00 a 09:00hs (debe presentarse en la institución educativa un representante del posible oferente)</p> <p>Los demás requisitos en cuanto a la visita al sitio de ejecución siguen sin modificación alguna</p>		

### Consulta 3 - Respuesta a la Consulta Nro2

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2022
<p>La convocante por medio de la respuesta a la consulta nro 2, en cuanto a la cantidad de instituciones educativas ha ser visitadas, resolvió disminuir las cantidad por medio de su respuesta, consultamos y ponemos a su conocimiento que las modificaciones de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones deben ser exclusivamente mediante adenda modificatoria y no mediante contestación de una consulta realizada, la convocante modificara mediante adenda dicho requisito?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
<p>La convocante aclara que se encuentra en conocimiento de los procedimientos de contrataciones públicas, por la cual mediante la respuesta de la consulta N° 2 se ha expresado que posteriormente a la respuesta se emitirá la adenda correspondiente exponiendo que se disminuirá la cantidad de instituciones a ser visitadas por los posibles oferentes; se informa a los posibles oferentes que ya ha sido emitida a la DNCP las modificaciones mediante la adenda N°1 /22 y será publicada en la brevedad posible.</p> <p>También se aclara que se ha modificado la cantidad de escuelas conforme y posteriormente a la consulta N°2, ya que al disminuir las instituciones educativas a ser visitadas y eliminando las mas lejanas, se evitara un mayor gasto a los posibles oferentes y así dar una mayor participación.</p> <p>También se ha tenido en cuenta el clima de estos días, ya que en caso de lluvias será imposible ingresar y regresar de las comunidades lejanas, por tal razón se ha decido suprimir las instituciones mas lejanas y de difícil acceso.</p>		

### Consulta 4 - Aclaratoria

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2022
<p>solicitamos que la convocante realice el proceso correspondientes para la modificaciones de requisitos del PBC, por medio de una adenda modificadora, puesto que al responder la consulta nro2 la misma modifica requisitos del PBC, que solo pueden ser modificadas por una adenda, o cual seria el criterio de la convocante?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
<p>La convocante aclara que se encuentra en conocimiento de los procedimientos de contrataciones públicas, por la cual mediante la respuesta de la consulta N° 2 se ha expresado que posteriormente a la respuesta se emitirá la adenda correspondiente exponiendo que se disminuirá la cantidad de instituciones a ser visitadas por los posibles oferentes; se informa a los posibles oferentes que ya ha sido emitida a la DNCP las modificaciones mediante la adenda N°1 /22 y será publicada en la brevedad posible. También se aclara que se ha modificado la cantidad de escuelas conforme y posteriormente a la consulta N°2, ya que al disminuir las instituciones educativas a ser visitadas y eliminando las mas lejanas, se evitara un mayor gasto a los posibles oferentes y así dar una mayor participación. También se ha tenido en cuenta el clima de estos días, ya que en caso de lluvias será imposible ingresar y regresar de las comunidades lejanas, por tal razón se ha decido suprimir las instituciones mas lejanas y de difícil acceso.</p>		

## Consulta 5 - RESPUESTA A LA CONSULTA 2

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2022
----------	-------------------	------------

CONSULTAMOS SI LA MODIFICACION DE LA CANTIDAD DE ESCUELAS QUE SERAN VISITADAS EN LA VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA MODIFICADO MEDIANTE ANDENDA? DE LA CONTRARIO SE CREA GRAN CONFUSION PARA POTENCIALES OFERENTES YA QUE UNA RESPUESTA A UNA CONSULTA NO MODIFICA EL PBC

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-09-2022
-----------	--------------------	------------

La convocante aclara que se encuentra en conocimiento de los procedimientos de contrataciones públicas, por la cual mediante la respuesta de la consulta N° 2 se ha expresado que posteriormente a la respuesta se emitirá la adenda correspondiente exponiendo que se disminuirá la cantidad de instituciones a ser visitadas por los posibles oferentes; se informa a los posibles oferentes que ya ha sido emitida a la DNCP las modificaciones mediante la adenda N°1 /22 y será publicada en la brevedad posible. También se aclara que se ha modificado la cantidad de escuelas conforme y posteriormente a la consulta N°2, ya que al disminuir las instituciones educativas a ser visitadas y eliminando las mas lejanas, se evitara un mayor gasto a los posibles oferentes y así dar una mayor participación. También se ha tenido en cuenta el clima de estos días, ya que en caso de lluvias será imposible ingresar y regresar de las comunidades lejanas, por tal razón se ha decido suprimir las instituciones mas lejanas y de difícil acceso.

## Consulta 6 - Requisitos Documentales, Capacidad Tecnica, EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2022
----------	-------------------	------------

El PBC, en el apartado de experiencia requerida solicita cuanto sigue:  
Demostrar experiencia en la provisión de merienda escolar en instituciones educativas de la Región Occidental o Chaco, la cual deberá ser por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación presentando contratos realizados en los últimos tres años (2019, 2020 y 2021). En caso de Consorcio todos deberán cumplir con el requisito, CONSULTAMOS cual seria el criterio técnica, legal o financiero por el cual la convocante solicita dicha experiencia de ventas dentro de un territorio Determinado limitando groseramente el universo de posibles oferentes que posee capacidad y experiencia especifica en cuanto al servicio solicitado?

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2022
-----------	--------------------	------------

La Convocante se mantiene en el criterio de otorgar al proyecto de las mejores condiciones de ejecutabilidad respecto al grado de experiencia en un área geográfica.  
En ese sentido, cabe destacar que los requisitos solicitados no limitan la posibilidad de participación simplemente expone las necesidades de la convocante para la correcta provisión de la Merienda Escolar, sin los cuales no se podrían garantizar los criterios de eficacia y eficiencia de la prestación que se desea contratar. (Artículo 33. Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones Ley 2051/03 y modificatoria Ley 3439/07). El Departamento de Boquerón posee el territorio más extenso del Paraguay, y con una población en extremo disperso, cuenta con la mayor parte de los caminos vecinales de terraplén que cuyas distancias a recorrer en algunos casos llegan a los 300 km, por lo que la misma se mantiene en su postura de modificar los requisitos establecidos en el pliego estándar por no ofrecer satisfacción a las necesidades de la institución ni a la población afectada por el presente llamado.-  
En tal sentido, debemos mencionar que las exigencias en materia de experiencia responden a la necesidad de contar con oferentes con experiencia geográfica (suelo chaqueño) como para asegurar el cumplimiento efectivo del contrato.  
La intención está basada estrictamente en el objeto de la presente licitación, el cual es minimizar las posibilidades de incumplimiento del contrato, evitando la presentación de participación de un sinnúmero de ofertas supuestamente más ventajosas, lo que haría que se encuentren ante la necesidad de que el precio sería no el único pero un elemento fundamental para la decisión de adjudicación.  
Esta convocante entiende que bajo ninguna circunstancia el Interés Público puede quedar al servicio de empresas que se aventuren en participar en licitaciones de esta complejidad, más aún cuando no son limitaciones pues lo que este Gobierno Departamental está buscando no es restringir la participación de potenciales oferentes, sino de asegurar las mejores condiciones de contratación, siendo que la necesidad del objeto licitado, implica mayores cuidados, controles, exigencias, experiencias, etc., para que el cumplimiento del contrato sea oportuno y eficiente, siendo la falta de cumplimiento, catastrófica para los intereses de la institución.

## Consulta 7 - ADENDA 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2022
<p>CONSULTAMOS PORQUE HAN MODIFICADO LOS REQUISITOS DE LA VISITA TECNICA EL MISMO DIA DE LA FECHA FIJADA PARA LA VISITA, SIN MODIFICAR DICHA FECHA EN LA QUE SE DEBE REALIZAR, DEJANDO EN CLARO DE QUE DICHO REQUISITO LIMITA, RESTRINGE, Y DIFICULTAD LA POSIBILIDAD DE POSEER MAYOR CANTIDAD DE OFERENTES, DIRECCIONANDO EL PRESENTE LLAMADO PARA EMPRESAS AMIGAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2022
<p>La convocante decidió modificar las instituciones para la visita al sitio de ejecución del contrato, en este caso se reducirá la cantidad de instituciones para la visita a modo de dar mayor participación a posibles oferentes. Esto se debe a las precipitaciones que se registraron días antes a la visita guiada establecida en distintas partes del Departamento de Boquerón, por lo que es de saber que en el Chaco, se mantienen clausurados los caminos con cada lluvia caída donde sigue vigente la disposición de la Asociación de Caminos, en mantener clausurados los caminos en algunos puntos de acceso para que se puedan mantener en buen estado y evitar la circulación de rodados en medio del temporal o cuando las vías se encuentran mojadas.</p>		

## Consulta 8 - Visita al Sitio de ejecución del Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2022
<p>Por la presente consultamos el motivo técnico o sustento jurídico por lo cual la convocante ha realizado modificaciones en los requisitos del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES en referencia a las instituciones es educativas para ser visitadas mediante ADENDA MODIFICATORIA, la cual fue publicada en fecha 28 de setiembre de 2022, llamativamente la misma fecha fijada para realizar la visita, dejando así a los posibles oferentes la posibilidad de estar atentos a los cambios realizado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, en visible contravención las normas vigentes que rigen las compra publicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2022
<p>La convocante decidió modificar las instituciones para la visita al sitio de ejecución del contrato, en este caso se reducirá la cantidad de instituciones para la visita a modo de dar mayor participación a posibles oferentes. Esto se debe a las precipitaciones que se registraron días antes a la visita guiada establecida en distintas partes del Departamento de Boqueron, por lo que es de saber que en el Chaco, se mantienen clausurados los caminos con cada lluvia caída donde sigue vigente la disposición de la Asociación de Caminos, en mantener clausurados los caminos en algunos puntos de acceso para que se puedan mantener en buen estado y evitar la circulación de rodados en medio del temporal o cuando las vías se encuentran mojadas.</p>		

## Consulta 9 - Plazo de visita. Adenda 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
<p>Solicitamos extender la fecha, días y horarios de visita a los locales debido a que desde la publicación de la Adenda 1 en el portal no se consideraron nuevos horarios ni fechas de visitas; además, por más que redujeron el número de instituciones, los tiempos ni horarios escasos publicados no los extendieron, no habiendo dado oportunidad a más posibles oferentes a visitar debido a la distancia entre locales a recorrer en tan solo una hora en extenso territorio</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2022
<p>Al respecto, cabe destacar que dichas visitas guiadas fueron publicadas en fecha 12-09-2022. Al respecto, debemos destacar que nos encontramos ante un Llamado a Licitación Pública Nacional, lo cual supone que el Pliego de Bases y Condiciones estuvo publicado en el Portal de Contratación por el tiempo legal establecido y suficiente a fin de que los potenciales oferentes tomen conocimiento de su contenido y puedan preparar sus ofertas en base a lo requerido.- De esta forma, resulta que todos los oferentes contaron con un tiempo prudencial y suficiente a fin de poder preparar sus ofertas, gestionar toda la documentación requerida a objeto de presentarla en la oportunidad establecida en las bases del llamado, es decir en la fecha fijada por la Convocante para la presentación y apertura de sobres. Asimismo como ya se ha mencionado en la contestación anterior la convocante decidió modificar las instituciones para la visita al sitio de ejecución del contrato, en este caso se reducirá la cantidad de instituciones para la visita a modo de dar mayor participación a posibles oferentes. Esto se debe a las precipitaciones que se registraron días antes a la visita guiada establecida en distintas partes del Departamento de Boqueron, por lo que es de saber que en el Chaco, se mantienen clausurados los caminos con cada lluvia caída donde sigue vigente la disposición de la Asociación de Caminos, en mantener clausurados los caminos en algunos puntos de acceso para que se puedan mantener en buen estado y evitar la circulación de rodados en medio del temporal o cuando las vías se encuentran mojadas.</p>		